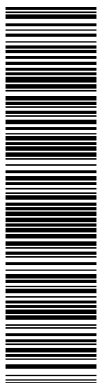


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/2956 - HACIENDA - EXP: 2022/5005	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/2956	
OTROS DATOS Código para validación: X9HP4-F3PP6-IP89J Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 20:25:18 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/06/2022 18:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2022 18:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 932598 X9HP4-F3PP6-IP89J E6A8960C626EAD6F96CC363D0786BB03C2C64CE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 29/06/2022 al 12/07/2022.

### DECRETO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL

#### ANTECEDENTES

Visto el escrito de fecha 28 de junio de 2022 con Registro de entrada en el Ayuntamiento de Aranjuez, número 11946, presentado por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dirigido a la Alcaldesa-Presidenta y a la Secretaria General Accidental, en relación al proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Aranjuez para la contratación de dos plazas de Conserje, mediante contrato de relevo a media jornada, cuyas Bases fueron publicadas en el BOCM nº 76 de 30 de marzo de 2022.

En uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 18008 de 19 de junio de 2019

#### RESUELVO

PRIMERO.- Suspender el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Aranjuez para la contratación de dos plaza de Conserje, mediante contrato de relevo a media jornada, al objeto de indagar los hechos puestos de manifiesto en el escrito anteriormente mencionado, en relación a la presunta vinculación del Presidente de dicho tribunal con los aspirantes a dicho proceso selectivo.

SEGUNDO.- Publicar en la web municipal con carácter inmediato la suspensión del citado proceso, para conocimiento de los aspirantes y de los miembros del Tribunal Calificador.

Aranjuez, a la fecha de la firma.  
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL